

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2018 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE EL COLEGIO DE LA FRONTERA SUR, FID-784**

Siendo las 16:00 horas del día 18 de abril de 2018, se reunieron de manera presencial y videoconferencia en el domicilio ubicado en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio de María Auxiliadora, en San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, los miembros e invitados del Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur FID-784, en lo sucesivo Comité Técnico, con el fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del año 2018, de conformidad con sus Reglas de Operación.

**1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.**

El Secretario Técnico, el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar, de conformidad con el numeral 25 de las Reglas de Operación del Fondo de investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, en lo sucesivo Reglas de Operación del Fondo, declaró la existencia del *quorum* legal una vez firmada la lista de asistencia, con la presencia de las siguientes personas:

Doctor Mario González Espinosa Director General	Presidente
Licenciado Jesús Mazariegos Aguilar Director de Administración	Secretario Técnico
Doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez Directora de Vinculación	Miembro Titular Interno
Doctora Martha Luz Rojas Wiesner Investigadora (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Manuel Elías Gutiérrez Investigador (por videoconferencia)	Miembro Titular Interno
Doctor Gabriel Ascencio Franco Director del Centro de Investigaciones Multidisciplinarias sobre Chiapas y La Frontera Sur (CIMSUR)	Miembro Titular Externo
Licenciada Imelda Martínez Hernández Responsable del Programa de Violencia En Género y Salud del CISC A.C. (por videoconferencia)	Miembro Titular Externo
<b>Invitados:</b>	
Licenciado Jonathan Carlos Linares Belmont Contador Público Antonio Argüello Martínez	Asesor Jurídico Jefe del Departamento de Tesorería



Doctor Juan Francisco Barrera Gaytán

Director Académico

**Acuerdo 01/10/18-R. Una vez verificada la existencia del *quorum* legal, el Presidente del Comité Técnico declaró formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de 2018 del Comité Técnico.**

**2. Lectura, y en su caso, aprobación del Orden del día.**

1. Lista de asistencia y declaratoria del *quorum* legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Posibilidad para emitir una convocatoria interna para apoyar proyectos de desarrollo institucional e infraestructura.
4. Solicitud presentada por el doctor Manuel Mendoza Carranza ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos disponibles en los rubros de Gastos de Inversión por \$4,875.93 y Equipo por \$40,000.00 a gastos de operación correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado "*Sistema Acuaponico de Baja Intensidad (SABI), una oportunidad para el desarrollo institucional de ECOSUR desde la ciencia y la tecnología en contacto con la sociedad*".
5. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para extender la vigencia del proyecto por un mes más (mayo de 2018) del proyecto denominado "*Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA*".
6. Seguimiento de acuerdos.
7. Asuntos generales.
  - 7.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

**Acuerdo 02/10/18-R. Se aprobó por unanimidad el Orden del día.**

**3. Posibilidad para emitir una convocatoria interna para apoyar proyectos de desarrollo institucional e infraestructura.**

El Secretario Técnico señaló que son muchas las necesidades de ECOSUR, y que es muy reducido el presupuesto aprobado para cada año para cubrir las; por ello comentó que es conveniente abrir una convocatoria para apoyar proyectos de desarrollo institucional e infraestructura.

Por otra parte, el Presidente del Comité Técnico mencionó que con respecto a la posibilidad de emitir una convocatoria para apoyar proyectos institucionales de amplio interés colectivo, tiene su origen en 2014 el cual fue el último año en que se tuvo un incremento de presupuesto fiscal en ECOSUR, desde entonces en términos netos se han tenido reducciones de parte del Gobierno Federal respecto a los recursos fiscales; Sin embargo, la institución no ha dejado de crecer y por supuesto, no ha dejado de atender muchas de sus tareas de lo que establece su misión, asimismo precisó que durante 3 años se han incorporado 27 cátedras de jóvenes investigadores a ECOSUR y junto con el Centro de Investigación en Matemáticas "CIMAT" hacia fines del año pasado son los dos únicos centros que han incorporado un mayor número de cátedras; Por ello y por la creciente carga administrativa de la institución y el desabasto de equipo e infraestructura, se tiene la necesidad de apoyar estas áreas a través del Fondo, y con ello la institución pueda hacer frente a sus múltiples compromisos. En virtud de lo anterior solicitó examinar la posibilidad de abrir una bolsa por un monto de \$2,500,000.00 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para apoyar las siguientes áreas que se encuentran en crisis: Gestión Académica, Revista Sociedad y Ambiente,





UTIC, Fomento Editorial , Colecciones biológicas, Dirección de Vinculación, Mantenimiento del Parque Vehicular y Acciones en Guatemala. Por otra parte, precisó que, en el caso de tener a bien aprobar el apoyo, las áreas deberán presentar un proyecto, mismo que deberá contener un objetivo general, objetivos específicos, actividades preponderantes que atienda la propuesta, justificación, impacto, antecedentes, literatura citada, colaboradores, productos esperados y desglose presupuestal.

Asimismo, el Secretario Técnico informó que en el Fondo actualmente tiene disponible de \$4,442,053.63 (cuatro millones cuatrocientos cuarenta y dos mil cincuenta y tres pesos 63/100 M.N.)

Por otra parte, la doctora Trinidad Cristina Guerrero Jiménez comentó que las áreas que requieren el apoyo están realizando trabajo estratégico para ECOSUR, por ello es de vital importancia apoyarlas.

La doctora Martha Luz Rojas Wiesner mencionó que el recurso con el que se pretende apoyar a las áreas es muy pequeño; por ello, deberá ser correctamente distribuido dentro de las mismas según la importancia y necesidades que se tengan.

El licenciado Jonathan Carlos Linares Belmont señaló que en el numeral 54 las Reglas de Operación de Fondo precisa que el apoyo que se pretende otorgar puede otorgarse de manera directa siempre y cuando el Comité Técnico tenga a bien aprobarlo.

En virtud de los dos comentarios anteriores, El Secretario Técnico sugirió la conformación de un equipo de 3 o 4 personas para analizar la correcta distribución de los recursos que podrán asignarse de manera directa, según las necesidades de cada área; una vez definida la distribución de los recursos, cada área tendrá presentar un proyecto que deberá contener un objetivo general, objetivos específicos, actividades preponderantes que atienda la propuesta, justificación, impacto, antecedentes, literatura citada, colaboradores, productos esperados y un desglose presupuestal.

El doctor Juan Francisco Barrera Gaytán comentó que son muchas las necesidades de la institución y precisó que es conveniente realizar un correcto análisis para definir los montos con los que se pretende apoyar a las diferentes áreas.

El doctor Gabriel Ascencio Franco comentó que es adecuado realizar el apoyo de manera directa, asimismo precisó que, con respecto a la distribución, se debe valorar la importancia y jerarquía de cada área que será apoyada.

El Presidente del Comité Técnico sugirió que el Consejo Técnico Consultivo evalúe como cuerpo colegiado los montos que serán asignados a cada área.

El Secretario Técnico sugirió que dicha evaluación la pueden realizar las Direcciones de Posgrado, Académica, Vinculación y Administración, quienes son las que mejor conocen a la institución.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud para apoyar de manera directa lo proyectos de desarrollo institucional e infraestructura, y se adoptó por unanimidad lo siguientes acuerdos:

**Acuerdo 03/10/18-S. Con fundamento en los numerales 29 y 54 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, el Comité Técnico aprueba el apoyo mediante asignación directa a las siguientes áreas: Gestión**



Académica, Revista Sociedad y Ambiente, UTIC, Fomento Editorial , Colecciones biológicas, Dirección de Vinculación, Mantenimiento del Parque Vehicular y Acciones en Guatemala, siempre y cuando presenten un proyecto académico, mismo que deberá contener un objetivo general, objetivos específicos, actividades preponderantes que atienda la propuesta, justificación, impacto, antecedentes, literatura citada, colaboradores, productos esperados y un desglose presupuestal.

**Acuerdo 04/10/18-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de El Colegio de la Frontera Sur, el Comité Técnico solicita al Secretario Técnico tome las medidas necesarias a efecto de solicitar a las Direcciones Académica, Vinculación y Administración, su intervención para que evalúen el monto que será asignado a cada una de las áreas según su importancia y las necesidades que tengan.

4. Solicitud presentada por el doctor Manuel Mendoza Carranza ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos disponibles en los rubros de Gastos de Inversión por \$4,875.93 y equipo por \$40,000.00 a gastos de operación correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado *"Sistema Acuaponico de Baja Intensidad (SABI), una oportunidad para el desarrollo institucional de ECOSUR desde la ciencia y la tecnología en contacto con la sociedad"*.

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 3 de abril de 2018, formulada por el doctor Manuel Mendoza Carranza ante el Comité Técnico, para trasladar los recursos disponibles en los rubros de Gastos de Inversión por \$4,875.93 y Equipo por \$40,000.00 al rubro de Gastos de Operación correspondientes a la etapa No. 1, del proyecto denominado *"Sistema Acuaponico de Baja Intensidad (SABI), una oportunidad para el desarrollo institucional de ECOSUR desde la ciencia y la tecnología en contacto con la sociedad"*, aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/1E/18-S adoptado en la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 29 de marzo de 2018. Lo anterior en virtud de lo siguiente:

- Debido a que hubo un ahorro de casi del 50% en la compra de la malla sombra (costo:\$5,124.07), por la frecuente falla en el suministro de agua y con la finalidad de mantener una reserva de agua de seguridad, se presenta la oportunidad y necesidad de la adquisición de contenedores de agua (totes), algunos aditamentos hidráulicos (tubos, codos, etc.) y herramientas, por lo anterior se solicita la transferencia del recurso remanente del rubro de Gastos de Inversión al rubro de Gastos de Operación.
- Originalmente se estimó comprar un sistema fotovoltaico completo como una sola unidad operativa en la partida de Equipo. Sin embargo, los costos de estas unidades integradas son muy altos (de 6-10 veces el presupuesto asignado). Un gasto de esta magnitud no se justifica en función del tipo de sistema (SABI) el cual se pretende instalar y rebasa por mucho el costo de toda la infraestructura. Por lo anterior se solicita sea autorizado un cambio de partida (de Equipo a Gastos de operación) para poder comprar los componentes que compondrán dicho sistema por separado, esto con el consiguiente ajuste al presupuesto solicitado originalmente. Los equipos son: celdas fotovoltaicas, bombas de bajo voltaje, controladores, baterías de reserva para suministro eléctrico durante las horas sin luz y aditamentos eléctricos varios como switches, cables, uniones, etc. Por lo anterior se solicita la transferencia del recurso del rubro de Equipo al rubro de Gastos de Operación.





Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Manuel Mendoza Carranza, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 05/10/18-S.** Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba la solicitud presentada por el doctor Manuel Mendoza Carranza para realizar cambios en el desglose financiero del proyecto denominado *“Sistema Acuaponico de Baja Intensidad (SABI), una oportunidad para el desarrollo institucional de ECOSUR desde la ciencia y la tecnología en contacto con la sociedad”* aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/1E/18-S, en los rubros y partidas que a continuación se detallan:

Partida(s) Autorizada(s) Originalmente	Monto Autorizado Originalmente	Partida(s) Solicitada(s)	Nuevo Monto Solicitado	Justificación
Gastos de inversión: (malla sombra)	\$10,000.00	Gastos de operación: compra de contenedores de agua (totes), algunos aditamentos hidráulicos (tubos, codos, etc) y herramientas.	\$4,875.93	Debido a que hubo un ahorro casi del 50% en la compra de la malla sombra (costó: \$5,124.07) y por la frecuente falla en el suministro de agua y con la finalidad de mantener una reserva de agua de seguridad se presenta la oportunidad y necesidad de la adquisición de contenedores de agua (totes) y algunos aditamentos hidráulicos (tubos, codos, etc.) y herramientas.
Equipo: Sistema fotovoltaico integral.	\$40,000.00	Gastos de operación: Compra de elementos para armado de un sistema de bombeo fotovoltaico.	\$40,000.00	Originalmente se estimó comprar un sistema fotovoltaico completo como una sola unidad operativa en la partida de Equipo. Sin embargo, los costos de estas unidades integradas son muy alto (de 6-10 veces el presupuesto asignado). Un gasto de esta magnitud no se justifica en función del tipo de sistema (SABI) al cual se le pretende instalar y rebasa por mucho el costo de toda la infraestructura. Por lo anterior se solicita sea autorizado un cambio de partida (de equipo a gastos de inversión y equipo a gastos de operación) para poder comprar los componentes que compondrán dicho sistema por separado, esto con el consiguiente ajuste al presupuesto solicitado originalmente. Los equipos son: celdas fotovoltaicas, bombas de bajo voltaje, controladores, baterías de reserva para suministro eléctrico



				durante las horas sin luz y aditamentos eléctricos varios como switches, cables, uniones, etc.
--	--	--	--	--

**5. Solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para extender la vigencia del proyecto por un mes más (mayo de 2018) del proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA".**

El Secretario Técnico presentó la solicitud de fecha 30 marzo de 2018, formulada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool ante el Comité Técnico, para extender la vigencia del proyecto por un mes más (mayo de 2018) del proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 06/1E/18-S adoptado en la primera sesión extraordinaria del Comité Técnico celebrada el 29 de marzo de 2018.

Lo anterior debido a que el proveedor no ha proporcionado el servicio de estructurado de voz y datos para el laboratorio BIOMARCCA, debido a que el mismo se encuentra en trámites de certificación para proporcionar dicho servicio.

Al no haber comentarios, el Secretario Técnico sometió a consideración del Comité Técnico la solicitud de apoyo presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool, y se adoptó por unanimidad el siguiente acuerdo.

**Acuerdo 06/10/18-S. Con fundamento en el numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico, aprueba la solicitud presentada por el doctor Daniel Guadalupe Pech Pool para extender el plazo de ejecución del proyecto un mes más (mayo 2018) del proyecto denominado "Equipamiento complementario del laboratorio BIOMARCCA", aprobado por el Fondo en términos del acuerdo 03/3E/17-S.**

**6. Seguimiento de acuerdos**

- 6.1. 06/II/O/14-S. Solicitud para contratar un despacho contable externo que pueda llevar la contabilidad, el registro, control e información sobre el manejo del Fideicomiso, así como todas las obligaciones fiscales inherentes, la administración, por conducto del Secretario Técnico, presentará en la siguiente sesión información sobre costos o cotizaciones por este servicio, así como un análisis sobre la posibilidad de llevar de manera interna esta obligación o, en su caso, hacer alguna otra propuesta alterna que resulte lo menos onerosa posible para el patrimonio del Fideicomiso.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 90% de este acuerdo, debido a que el despacho contratado en 2014, aún está realizando la actualización de la contabilidad con corte al 28 de febrero de 2017.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

*D. Pech Pool*





- 6.2 06/20/16-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación, se solicita al Secretario Técnico proponer opciones de sustitución fiduciaria en la primera sesión ordinaria 2017 del Fondo.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 60% de este acuerdo, debido a que a la fecha se está haciendo una revisión sobre las cifras reales de la utilidad a partir de que la Fiduciaria Actinver se percató que los datos que venían entregando a ECOSUR estaban incorrectos. Asimismo, comentó que se están buscando opciones para sustituir a la fiduciaria.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 6.3 07/20/16-S. En términos del numeral 29 y 60 de las Reglas de Operación, se aprueba designar al inmediato superior jerárquico de cada sujeto de apoyo, como evaluadores de los proyectos aprobados, solicitando al Secretario Técnico tome las acciones necesarias para su formalización.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 100% de este acuerdo, debido a ya se tiene el formato sugerido por el doctor Mario González Espinosa para que las personas designadas como evaluadores, puedan emitir su opinión al proyecto encomendado.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del seguimiento de acuerdos.

- 6.4 06/3E/17-S. En términos del numeral 29 de las Reglas de Operación del Fondo, el Comité Técnico aprueba presentar en la próxima sesión del Comité Técnico un proyecto de modificación a los Lineamientos del Fondo en donde se estipule que los recursos trasferidos al Fondo de proyectos que se encuentren en ejecución, puedan ejercer dicho recurso al 100%, y con ello no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate, siempre y cuando la misma permita transferir dicho recurso, asimismo se solicita al Secretario Técnico presentar uno o dos ejemplos reales referentes al tema.**

El Secretario Técnico informó que se tiene un avance del 55% de este acuerdo, debido a que se está elaborando el proyecto de propuesta para modificar los Lineamientos del Fondo, esto con el fin de considerar e incorporar los casos en que se transfieran recursos de Proyectos de investigación que están en ejecución y que no se vean afectados o se comprometan los compromisos contraídos con la fuente financiadora del proyecto que se trate.

El Comité Técnico toma conocimiento del avance de este acuerdo. Por otra parte, el Secretario Técnico dio paso a la presentación del siguiente punto del orden del día.



## 7. Asuntos Generales.

- 7.1. Presentación del informe de las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultad conferida al Secretario Técnico mediante el acuerdo 04/2E/17-S.

El Secretario Técnico presentó las solicitudes que fueron aprobadas a través de la facultada conferida en el acuerdo 04/2E/17-S

### *Solicitud No. 1*

Solicitud de fecha 11 de abril de 2018, presentada ante el Comité Técnico de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de ECOSUR FID-784, en donde la doctora María del Rocío Rodiles informa haber terminado la capacitación académica del becario Juan Manuel Palacios Hernández, y por ende la conclusión anticipada del Convenio como becario en el proyecto denominado "*Conectividad y diversidad funcional de la cuenca del río Usumacinta*", la cual fue aprobada mediante el oficio No. COTEFI-059/18 de fecha 13 de abril de 2018, en dicho oficio se solicitó proporcionar los datos del estudiante que ocupará los meses restantes de la beca (abril-agosto 2018) para su formalización correspondiente, apegándose al monto mensual autorizado para esta beca (cinco mil quinientos pesos 00/100M.N.).

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por terminada la Sesión a las 17:20 horas del mismo día de su inicio.

Firman para constancia y efectos correspondientes, en términos del numeral 26 de las Reglas de Operación del Fondo.

Presidente

Dr. Mario González Espinosa



Secretario Técnico

Lic. Jesús Mazariegos Aguilar

